

156

DISCURSO DOGMÁTICO

SOBRE LAS INDULGENCIAS,
contra los libertinos de nuestro
siglo.

*Spiritus Domini super me... ut me-
derer contritis corde, et prædi-
carem indulgentiam, et clausis aper-
tionem. Isai. LXI. 1.*

Lutero, este genio audáz, vio-
lento y esclavo de las más vergon-
zosas pasiones, abrió la infeliz car-
rera de sus errores oponiéndose á
un dogma de la religion, fundado
sobre escritura y la tradicion, y
recibido universalmente por la igle-

SOBRE LAS INDULG. 157

sia hasta su tiempo. Hablo de las in-
dulgencias, que con tanto desprec-
cio miran los pseudo-críticos y li-
bertinos de nuestros dias, atribu-
yendo su uso al fanatismo del clero
y á la preocupacion del pueblo; mas
osados en esta parte que su mismo
gefe.

Éste en efecto, dice un sabio
apologista, no abrió la carrera ó
plan de su pretendida reforma por
solemnes invectivas y sarcasmos con-
tra las indulgencias, como los scio-
los de nuestro siglo. El interes, la
emulacion y su nuevo sistema de
doctrina le sugirieron motivos bien
diferentes. Contentóse al principio
con atribuir las indulgencias á una
mera invencion de la media edad,
sin apoyo, vestigio, ni aun nom-
bre en la antigüedad. Con esta fal-
sedad, profetida con audacia y el
fuego de su expresion, logró Lu-
tero engañar gran parte del pue-
blo incauto é ignorante; y adulando

en seguida las pasiones de los grandes, obtuvo el favor de muchos de ellos y de algunos príncipes, que le sirvieron de asilo para sembrar impunemente sus errores. Turbó la iglesia en una gran parte de Europa, causándole la mayor desolacion y la deplorable desercion de muchos de sus hijos. Esta tierna madre, asistida siempre y dirigida por el Espíritu Santo, condenó solemnemente este error en el concilio general de Trento por estas formales palabras: "Habiendo Cristo concedido á la iglesia la potestad de conceder indulgencias, y habiendo ella usado desde los tiempos antiquísimos de una tal potestad concedida por Dios, enseña y manda el sacrosanto concilio que se retenga en la iglesia el uso de las indulgencias, saludable en gran manera al pueblo cristiano, y aprobado por autoridad de los sagrados concilios; y anatematiza á los que afirman que las indulgencias

son inútiles, y á los que niegan á la iglesia la potestad de concederlas."

Y para que nuestros hermanos descarriados no imaginen que un tal decreto carece de apoyo sólido, y observen á primera vista la insigne falsedad con que su maestro atribuyó á la media edad el uso de las indulgencias, oigan lo que en persona de Jesucristo dice el profeta Isaías: *el Espíritu del Señor sobre mí, he sido enviado á evangelizar á los mansos, para curar á los contritos de corazón, para predicar la indulgencia á los cautivos y la libertad á los encarcelados.* En el sentido gramatical hace alusion el profeta al año del jubileo, en que los esclavos quedaban libres y todos los débitos perdonados en el pueblo de Dios. Alude tambien á la libertad de la cautividad de Babilonia; pero en el sentido espiritual significa la libertad del pueblo cristiano de la es-

elavitud del pecado, obrada por la Sangre de Jesucristo, y la potestad que concedió á su esposa la iglesia para absolver á sus hijos penitentes y usar de indulgencia con los contritos de corazon.

El jubileo de la ley de gracia debia ser mas precioso que el de la ley escrita. En éste se perdonaban las deudas contraidas entre los hombres por sus contratos civiles, y se concedia la libertad personal; mas por la indulgencia ó jubileo del cristianismo, al verdadero penitente se le perdona lo que debe á la justicia de un Dios ofendido; se convierte en templo vivo del Espíritu Santo, libre de la esclavitud de la culpa, y remitida la pena temporal correspondiente á la ofensa, nada queda en él que le impida en aquel momento la entrada á la herencia de los bienes eternos. Mas claro; la absolucion sacramental desata los vínculos del pecado que nos

ligaban al infierno, haciéndonos entrar en el derecho de hijos de Dios, que habiamos perdido por la culpa; pero la indulgencia plenaria nos procura la gracia de satisfacer enteramente á Dios, á quien habiamos ofendido. Todas las penas temporales debidas á nuestros pecados para satisfacer á la divina justicia, son remitidas á los fieles verdaderamente contritos de corazon, por medio de esta indulgencia. Pero de esto hablaré mas latamente despues cuando trate de las disposiciones para ganarla.

Entretanto fixemos el dogma en la escritura, en la tradicion y disciplina de la iglesia. La palabra *indulgencia* en el sentido moral tiene su origen en la santa escritura. En el lenguaje comun significa *el perdón de alguna falta concedido por gracia y por una relaxacion de los derechos de una justicia rigurosa*. En este sentido dixo el Salvador por

Isaías en las palabras de mi tema, que vendria á anunciar á los cautivos la indulgencia de los delitos que los tenian detenidos. S. Lucas, citando estas palabras del profeta, las explica por la voz *remision*, sinónima de *indulgencia*; y S. Pablo, mitigando un poco las reglas que prescribe sobre el uso del matrimonio, dice que lo hace por condescendencia respecto de los frágiles. *Hoc autem dico secundum indulgentiam.* En el mismo sentido usan de esta voz Tertuliano, Orígenes, San Cipriano, S. Gerónimo, S. Agustin, y aun el mismo derecho civil.

Mas para demostrar la cosa á fondo acerquémonos á exáminar los augustos monumentos de nuestra sagrada religion. Jesucristo, fuente y origen de las misericordias, nos dió los primeros exemplos de indulgencia. Aquí vemos á la pecadora del evangelio, que postrada á sus piés recibe la indulgencia ó remision de

todos sus pecados en fuerza de su amor. Allí vemos á un paralítico conducido por cuatro hombres sobre su lecho, es curado y perdonado de sus pecados en premio de su fe, sin imponerle penitencia alguna. Aquí conducen á su presencia una muger cogida en adulterio, y que según la ley debia morir apedreada. Observa el Salvador viene corrida de vergüenza y llena de confusion, sin otra esperanza que su divina clemencia. *Muger*, la dice, ¿nadie te ha condenado? *Nadie*, Señor, responde. *Ni yo te condenaré: vete, y no quieras pecar mas.* Allí el príncipe de los apóstoles le niega tres veces conforme á su vaticinio; pero atendiendo con misericordia á la sorpresa y fragilidad del discípulo, arroja sobre él una mirada favorable, le perdona su culpa, y lo restituye á su gracia. Aquí el buen Ladron crucificado á un lado de Jesucristo reprehende al cómplice de su de-

lito y suplicio. Tú, le dice, *no temas á Dios que te castiga. Por lo que á nosotros hace padecemos justamente; pero este no ha hecho mal ninguno.* Estas solas palabras que la fe habia puesto en su corazon y en sus labios le hicieron digno del perdon y de la promesa de entrar aquel dia mismo en el paraíso. Allí vemos á un Saulo que marchando en comision de la sinagoga á Damasco á traer prisioneros á Jerusalén á los verdaderos creyentes, postrado en el camino á la voz de Jesucristo es convertido en un momento de persecuidor implacable de la iglesia en vaso de eleccion y apóstol de las gentes.

Estos actos de misericordia obrados por el Salvador á favor de los pecadores penitentes, quiso que los apóstoles y sus sucesores tuviesen la potestad de ejercerlos á su imitacion. No se contentó, dice un sabio, con darles una especie de om-

nipotencia para curar toda suerte de enfermedades y arrojar los demonios, sino que la extendió sobre las almas para que pudieran en su nombre purificarlas de sus manchas. Todo lo que ligáreis sobre la tierra, les dice, será desatado sobre el cielo; y todo lo que desatáreis sobre la tierra, será ligado sobre el cielo. Hé aqui dos cosas necesariamente unidas. Si los apóstoles recibieron de Jesucristo la potestad de ligar las conciencias segun que la prudencia del Altísimo les inspirase, se sigue que recibieron igual poder para desatarlas y absolverlas cuando las hallasen dignas por las santas disposiciones que en ellas viesen: juicio que pertenece á la iglesia, y que lo exerce por medio de sus ministros. Supo en efecto S. Pablo que entre los fieles de Corinto habia uno que vivia públicamente con la muger de su padre. Excomulga el apóstol á este incestuoso en nombre de

Jesucristo, y lo entrega á satanáas. La nueva iglesia llena de fervor se affige, y el incestuoso llora su pecado con toda la amargura de su corazón. Informado S. Pablo y tocado de la desolacion en que se hallaban los fieles de Corinto y su hermano culpable, les dice en su segunda carta: *bástale al que es tal está reprehension hecha por muchos; y al contrario debeis ahora usar con él de indulgencia y consolarle, no sea que sea consumido de demasiada tristeza; por lo cual os ruego que le deis pruebas seguras de caridad, pues yo si algo he condenado, lo he condenado por vosotros en persona de Cristo.*

Hé aqui las instrucciones que sirvieron á la iglesia de principios y de regla para la dispensacion de las indulgencias. Este cristiano es reo de un delito escandaloso. S. Pablo lo reprehende públicamente y lo excomulga. Los cristianos de Corinto

se edifican de la vehemencia de su dolor. Avisan de ello al apóstol, oran á Dios, y ruegan por su hermano. Pablo se conmueve al considerar el deplorable estado de este penitente, y penetrado de los sentimientos de caridad que animan á la iglesia y á sus verdaderos pastores, usa con él de indulgencia y le perdona, no sea que satanáas acabe de perderle arrojándole en desesperacion. Lo perdona atendiendo á los ruegos que los justos han dirigido al cielo por él; del mismo modo que Jesucristo concedió la salud y remision de sus pecados al paralítico por la fe é instancias de los que lo presentaron. El apóstol absuelve al incestuoso en Nombre y Persona de Jesucristo, para enseñarnos que es la única fuente de perdon y de misericordia, y que todo lo que en este género hacen los hombres trae su origen del Salvador, de su potencia y de sus méritos.

Exponiendo el Crisóstomo este pasage del apóstol, observa que no reconcilió al incestuoso como si hubiese hecho una penitencia correspondiente á su delito, sino haciéndole la gracia de abreviarle el tiempo porque vió el peligro de desesperacion á que estaba expuesto. De donde infiere que la penitencia no siempre debe medirse por la naturaleza y gravedad del pecado, sino atendiendo al carácter, estado y fervor del penitente. *Ea re docemur, quod non solum ad peccati naturam, verum etiam ad mentem, habitumque peccantium, oporteat moderari penitentiam.*

Esta fue la práctica que los cristianos primitivos aprendieron de los apóstoles, á quienes miraban como gefes, altamente persuadidos á que su disciplina venia de Jesucristo, y que los animaba el espíritu de verdad. Esta es la idea que debemos concebir de las tradiciones apos-

tólicas. En Roma y Africa, donde corrieron bien presto las epístolas de S. Pablo, teniendo presente su conducta con el incestuoso en consideracion á las oraciones de los fieles de Corinto á favor de este criminal y á sus lágrimas de compuncion, refiere Tertuliano que habiendo muchos cristianos tenido la infelicidad de dexarse vencer por miedo de los tormentos y ofrecer incienso á los ídolos, fueron separados de la participacion de los santos misterios; pero que habiendo implorado la mediacion de los fieles que estaban en cadenas y habian ya sufrido las primicias del martirio, obtenida su recomendacion, lograron que la penitencia que hacian ya con fervor se les abreviase, y que la iglesia los restableciese á su comunión. Lo mismo consta de las epístolas de S. Cípriano.

El santo concilio niceno ordenó fuese permitido á los obispos

abreviar segun lo juzgasen á propósito la penitencia canónica de los fervorosos en su carrera, con entera prohibicion en orden á los tibios. La misma ley impusieron por estos tiempos los concilios ancirano y laodicense, y S. Basilio la repitió en su regla. Disciplina constante y práctica generalmente recibida en la iglesia universal, como testifica el santo concilio de Trento despues de los primitivos y del testimonio de los padres.

Los pretendidos reformadores se burlan de nosotros y nos insultan cuando nos oyen decir que el fundamento sobre que estriban las indulgencias es un tesoro espiritual inagotable compuesto de los méritos de Jesucristo y de sus santos, cuyo depositario es la iglesia; de cuyo depósito tiene facultad de usar para suplir la flaqueza ó impotencia de sus hijos, que no se hallan en estado de hacer todo lo que

les inspira (son palabras de un sabio apologista) la buena voluntad y fervor de penitencia; porque solo estos, como diré despues, son capaces de participar de la indulgencia. Reflexemos brevemente sobre este inagotable é infinito tesoro para poner el dogma á cubierto de las cavilaciones de los protestantes y charlatanes de nuestros dias.

Con arreglo al decreto que Dios formó de reconciliar el cielo con la tierra, cargó sobre su Unigénito la execucion de esta grande obra, enviándole al mundo en semejanza de pecador. El Verbo tomó carne en el vientre virginal de una doncella por obra del Espíritu Santo. Venida la plenitud del tiempo apareció sobre la tierra. Todo cuanto hizo, todo cuanto padeció, fue de un valor infinito, como acciones y sufrimientos de un Hombre Dios, capaces no solamente de expiar todos los pecados pasados, sino tam-

bien todos los que se cometieran en infinitos mundos si posibles fuesen. Son pues inagotables los méritos de su preciosa Sangre derramada por todos los hombres. El Bautismo da un derecho especial á los cristianos, pues por él se hacen miembros vivos del cuerpo místico de Jesucristo y templos dignos del Espíritu Santo. Los méritos del Salvador se destinan desde este momento á favor de ellos, y solo se necesita que se les comuniquen por los canales que estableció en su iglesia.

Esta union de los fieles con Jesucristo, su propiciacion y su cabeza tiene anexa otra inefablemente ventajosa, cual es la union de los fieles entre si, como miembros de un mismo cuerpo y animados por el mismo espíritu. Si uno de los miembros, dice el apóstol, padece, todos los demas padecen con él: si uno de los miembros recibe honor, los otros se

regocijan con él. Hé aquí el principio de aquel artículo del símbolo que nos enseña la comunion de los santos. Los débiles pues en virtud, pero que tienen el corazon recto, participan de las buenas obras de los perfectos; y lo que estos han padecido por Dios, ya sea fuera del curso de los sucesos naturales, ya sobre lo que habian merecido por sus propias faltas, acrece por la comunicacion de los bienes espirituales á beneficio de sus hermanos en Jesucristo, á quienes no se ha concedido adquirir tan grandes ventajas. Tales son los méritos no solamente del Salvador, sino de su santa Madre, de su familia, del santo Precursor, de tantos mártires arrebatados en su pequeña edad, de tantos solitarios que han pasado sus dias en el ejercicio de las virtudes mas sublimes y en las mas duras penitencias, sin haber apenas conocido el mal; y esto es lo que llama-

mos tesoro de la iglesia y fondo inagotable de sus indulgencias.

Pero estamos bien distantes de confundir objetos tan diferentes entre sí. En efecto, este tesoro en su fondo no es otra cosa que la satisfacción infinita y superabundante de Jesucristo; tesoro inagotable, siempre suficiente, y que no puede recibir aumento por los méritos de la santa Virgen y demas santos, porque sus méritos no tienen mas valor ni precio que el que reciben de Jesucristo.

Cuando decimos pues que los méritos de la Madre de Dios y de los santos son parte del tesoro que la iglesia comunica á sus hijos, entendemos que la satisfacción del Salvador tiene tanta virtud y eficacia, que hace que los méritos de los santos sean dignos de ofrecerse á Dios con los de Jesucristo. La pasión del Salvador, dice S. Ambrosio, no necesita del auxilio de los

santos para ser eficaz y satisfacer superabundantemente por nosotros: *Christi passio adjutorio non eguit*. Todo lo que se admira de grande, de excelente, de divino en estos héroes de la religion, no tiene otro principio ni origen que la gracia de Jesucristo. De este sagrado manantial dimanar todos los méritos que corona en el cielo. Y cuando la iglesia los comprehende en el tesoro de las indulgencias es en calidad de intercesores que nos ayudan por sus ruegos y por el valimiento que tienen con Dios para conseguir nos haga participantes de los méritos de su Hijo.

Supuestos estos principios del catolicismo sobre la materia, es facil responder á las cavilaciones de Lutero, Calvino y sus secuaces contra el dogma. Calvino dice que la Virgen y aun los mártires, atendidas sus virtudes y su constancia en los sufrimientos, no han hecho

otra cosa que lo que debian; y asi nada resulta en favor del tesoro. ¡Ridícula objecion! Nosotros confesamos abiertamente que el origen y fondo de este inagotable tesoro son los méritos de Jesucristo, que se digna asociar á ellos los de sus siervos, como efectos propios de su gracia, lo que basta para hacerlos superabundantes. Ademas, si solo se considera lo que un Dios infinito merece, nada han hecho los santos sino lo que deben hacer; y despues de haberlo hecho, deben confesar con el apóstol que son siervos inútiles: pero si atendemos á la satisfaccion que exigen sus pecados, han hecho á veces más que lo que debian expiar.

Atendiendo pues la iglesia á la vida de María santísima, concebida sin mancha de pecado original, á que recibió por primicias la plenitud de gracia, y á que es de fe que jamas cometió culpa ni defecto al-

guno; mira sus sufrimientos, sus humillaciones, sus virtudes, por méritos dignos de ser ofrecidos con los de Jesucristo, de quien tienen el precio por nuestros pecados. Lo mismo respectivamente debe entenderse de la penitencia del Bautista, santificado en el vientre de su madre; de los tormentos de los mártires muertos en defensa de la fe. La historia de la mas venerable antigüedad nos testifica con S. Cipriano que los mártires concedian indulgencias á los penitentes; y los de Leon, como nos enseña la historia, la concedieron á muchos de los que habian apostatado de la fe en la persecucion.

No es menos despreciable la acusacion que nos hace Calvino quando dice que los católicos confundimos los méritos de los santos con los de Jesucristo en el tesoro de la iglesia. ¡Asercion ridícula! Cuando anumeramos los méritos de los san-

ros á los del Salvador, es para rendirle el homenaje que les es debido, confesando que son sus propios dones, y alabando la magnificencia de su gracia, para explicarme con palabras de S. Pablo: *in laudem glorie gratia sue*. Cuando él mismo dice en su carta á los de Éfeso que los apóstoles y ministros del evangelio son cooperadores de Dios, *Dei enim sumus adjutores*, no quiere decir que el Señor necesita del auxilio del hombre cuando quiere hacer alguna cosa, sino que se digna servirse de él, sostenerlo por su gracia, y aun recompensar sus méritos. En este sentido son los de los santos parte del tesoro de la iglesia.

Igualmente falso es que la aplicación de los méritos de María santísima y de los santos al tesoro de la iglesia sea injuriosa á los méritos y satisfacción de Jesucristo, como osan blasfemar nuestros ene-

migos. Nosotros solo tenemos un Redentor: él solo satisfizo plenamente nuestros pecados: él solo nos reconcilió con su Eterno Padre. Jesucristo, dice S. Pablo, se constituyó nuestra justicia y nuestra redencion: *factus est nobis justitia et redemptio*. Por consiguiente, poner nuestra confianza en otros méritos que los suyos; creer que los méritos de la Virgen y de los santos son suficientes para remitir las penas debidas á nuestros pecados con independencia de los de Jesucristo; decir que se unen á los de este adorable Salvador, porque estos no bastan por sí mismos, necesitando del auxilio de los de sus siervos, seria avanzar errores, y tendrían los protestantes razon de acusarnos.

Pero no es este el espíritu de la iglesia en la exposicion de este dogma. Ella solo reconoce un Redentor, que es Jesucristo, solo el cual puede satisfacer por nuestros

pecados. Si algunos católicos, como reflexiona un sabio, han llamado á los santos nuestros libertadores, ha sido en un sentido lato, como cuando se lee en el salmo: *Yo he dicho, vosotros sois dioses: ego dixi, dii estis*; porque así es como el Espíritu Santo llama á los magistrados y á los jueces, en el sentido que lo entendia el apóstol cuando dixo: *yo me he hecho todo para todos, para salvarlos á todos: omnibus omnia factus sum, ut omnes facerem salvos.* ¿Cómo pretenderia decir que era su Salvador y Redentor el que sabiendo las parcialidades que habia entre los corintios los reprehende diciéndoles: por ventura Apolo, Cefas ó Paulo han sido crucificados por vosotros: *nunquid Paulus crucifixus est pro vobis?* Los méritos pues de la santa Virgen y de los santos que la iglesia reconoce como parte del tesoro de indulgencias que abre á sus hijos, no hacen injuria alguna á la

satisfaccion de Jesucristo. Antes por el contrario retribuyen un luminoso homenaje á sus méritos infinitos y superabundantes; porque ellos solos los han hecho dignos de ser ofrecidos á Dios, origen de todo lo bueno y meritorio.

Es pues necesario, como ya he insinuado, considerar dos cosas en lo que han obrado los santos. El mérito y la satisfaccion. Ellos jamas han podido merecer mucho; pero muchos de ellos han hecho mas de lo necesario para expiar sus pecados. Así en cuanto á la satisfaccion tienen méritos abundantes que la iglesia nos aplica en el jubileo; y esta aplicacion de méritos de los santos no hacen injuria á la satisfaccion de Jesucristo, porque reconocemos que ella es su fuente y origen, á quien pertenece todo lo que los santos tienen de sublime y heroico; y que son sus propios dones los que Dios quiere aceptar, recompensar

y aplicarnos por indulgencia.

Por el enlace de estas verdades se conoce facilmente que el tesoro espiritual arriba explicado, fondo y manantial inagotable de las indulgencias, no es injurioso á Jesucristo, y que el Señor lo ha confiado á la iglesia, que es su cuerpo, á quien todos los bienes de la salud pertenecen, y á quien dotó de todas sus riquezas desposándose con ella. El espíritu de caridad que la anima y la dirige le inspira de parte de este tesoro á sus hijos cuando lo juzgue á propósito para su salud; y es menester ser poco susceptibles de las miras de Dios, para no admirar en esta parte su sabiduría y su misericordia.

Tampoco infiere injuria á Jesucristo, como pretenden los nuevos reformadores, la satisfaccion que la iglesia pide de sus hijos los fieles. Ella se ha mirado siempre como parte del sacramento de la recon-

ciliacion. Este no es un dictámen particular ó una opinion de escuela. Al contrario es una verdad emanada del mismo Jesucristo, predicada por sus apóstoles y sucesores, confesada en los mas solemnes y más santos concilios.

Calvino no obstante, como reflexiona un sabio, baxo el pretexto de tributar homenaje al Salvador, ha impugnado las obras satisfactorias. Error que la iglesia ha condenado como contrario á los fundamentos puestos por el mismo Jesucristo. En efecto, si la iglesia mirára las disposiciones de los penitentes ó los santos rigores que exige de los pecadores convertidos como necesarios para que los méritos del Salvador sean suficientes para conseguir la gracia de la reconciliacion, Calvino tendria razon; porque siendo los méritos de Jesucristo infinitos, no necesitan de auxilio para ser eficaces, según la expre-

sion de S. Ambrosio. Pero esta nuestra madre, infalible en sus determinaciones, solo exige del pecador estos santos rigores ó disposiciones para conformarse á los designios y voluntad de Dios en el plan mismo de nuestra reconciliacion.

Y si se me pregunta cuáles fueron los designios del Salvador al morir por nuestros pecados, os diré con el evangelio que fueron tener discípulos de su Cruz, hombres de humillacion, de lágrimas, de austeridades y penitencia; hombres que sepan vengar cuanto les sea posible sus pecados, y que procuren expiarlos por una rigurosa mortificacion. *Si quis vult post me venire, abneget semetipsum, et tollat crucem suam, et sequatur me. Si penitentiam non egeritis, omnes similiter peribitis.* ¿Ignoraba Jesucristo por ventura que sus méritos eran infinitos? ¿O se proponia acaso que le sirviesen de injuria las obras satisfacto-

rias que ordenaba? ¿A qué fin nos impuso el precepto de llevar la cruz y sufrir? ¿Seria porque sus sufrimientos no eran suficientes para salvarnos? Porque S. Pablo dice que suplía en su carne lo que faltaba á la pasion de Jesucristo, ¿seria esto decir que el sacrificio del Salvador era imperfecto é insuficiente por sí mismo para obrar nuestra salud? ¿Lejos de nosotros semejantes blasfemias! Jesucristo padeciendo por nosotros no quiso dispensarnos de padecer, segun las santas escrituras. Al contrario, quiso que sus discípulos le siguiesen con su cruz, y que los méritos de su pasion y muerte se nos aplicasen baxo esta condicion.

Nadie en efecto ignora que predicando los apóstoles penitencia despues de la muerte del Salvador, exigen lágrimas, oraciones, ayunos y limosnas. ¿Ignoraban por ventura que los méritos de Jesucristo eran